

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

160**MADRID NÚMERO 15****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María Dolores Marín Relanzón, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 15 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.148 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Marta Menes Navarro, contra la empresa “Eurotasa, Sociedad Anónima”, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Estimo la demanda y condeno a la empresa, declarada en concurso “Eurotasa, Sociedad Anónima”, de la que son administradores concursales don Antonio Moreno Rodríguez y don José Ignacio Tirado Martín, y la mercantil “Soluciones y Diseño Multimedia Avanzada, Sociedad Limitada”, a abonar a la actora doña Marta Menes Navarro la cantidad de 1.320,43 euros.

Notifíquese esta sentencia a las partes advirtiéndole que contra ella no podrán interponer recurso alguno.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Eurotasa, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 21 de mayo de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/24.300/10)